



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Rama Judicial  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
BELLO – ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte

De conformidad con lo solicitado mediante memorial que antecede, se accede a ello y en consecuencia se ordena oficiar a EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SAS, a fin de que en un término de cinco (5) días se dispongan a Informar y certificar a este Despacho si la señora **MARIA DEL PILAR GIRALDO GALVEZ** identificado con 43.620.907 se encuentran cotizando en salud en esta entidad y bajo qué calidad, es decir si como dependientes o como independientes. En caso de encontrarse afiliadas como dependientes, se sirva a indicar el nombre, dirección y teléfono del empleador.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL**

**JUEZ**

3

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO- ANTIOQUIA</b></p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por fijación en Estados No _____</p> <hr/> <p><b>SECRETARIO</b></p>
--



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
BELLO – ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte.

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Radicado</b>	2017-00047
<b>Demandante</b>	COOPERATIVA COOPANTEX
<b>Demandado</b>	MARIA DEL PILAR GIRALDO GALVEZ
<b>Oficio</b>	

Señores

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SAS

Me permito comunicarle que mediante providencia proferida en la fecha, dentro del proceso Ejecutivo promovido por COOPERATIVA COOPANTEX identificada con NIT. ... , en contra de **MARIA DEL PILAR GIRALDO GALVEZ** identificado con 43.620.907, se ordenó oficiarle a fin de que se sirva a Informar y certificar a este Despacho si los demandados antes citados, se encuentran cotizando en salud a esta entidad y bajo qué calidad, es decir si como dependientes o como independientes. En caso de encontrarse afiliados como dependientes, se sirva a indicar el nombre, dirección y teléfono del empleador.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad y comunicarnos a la brevedad posible.

**ATENTAMENTE**

**FERNEY VELÁSQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO**

CALLE 47 # 48 – 51 PISO 4 OFICINA 403 DE BELLO (ANTIOQUIA), TELÉFONO 272 53 22